

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad del Estado, la Sociedad y la Familia; así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que la distinguida maestra doña **XIMENA FLORES JARA**, Directora de la Escuela "Naciones Unidas" de la ciudad de Azogues, cumple **44 AÑOS** de servicio a la educación;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y esforzada del magisterio ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

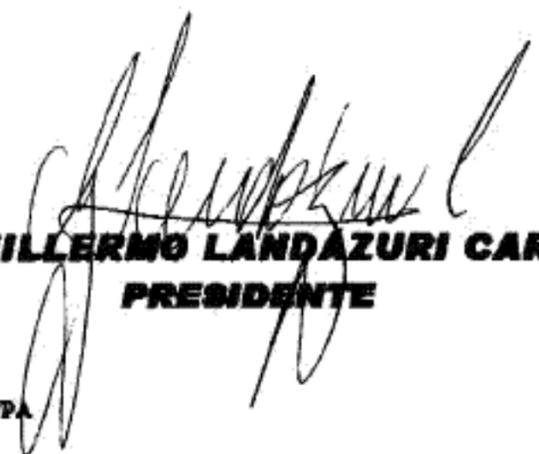
ACUERDA

*Felicitar a la maestra **XIMENA FLORES JARA**, Directora de la Escuela "Fiscal de Niñas Naciones Unidas", por el éxito alcanzando en su larga y gratificante función docente, al servicio de la niñez de la ciudad de Azogues y de la provincia del Cañar.*

Presentar su nombre como ejemplo de constancia y sacrificio para las futuras generaciones de educadores del país.

*La doctora **MARÍA AUGUSTA RIVAS**, Diputada por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL (E)